

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2017.

DIPUTADO RICARDO RAMÍREZ NIETO
Presidente de la Sección Instructora

Entrevista concedida a los medios de información, al término de una reunión de esa instancia, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

Acabamos de terminar ahorita la sesión de la Sección Instructora y por unanimidad acordamos darle trámite a la solicitud de desafuero, estamos ordenando que se le notifique al diputado (Alberto Silva Ramos), que tiene siete días naturales para que produzca su defensa, para que manifieste lo que a su interés convenga.

Ese fue exclusivamente el único punto que se trató en esta sesión.

PREGUNTA.- Diputado, en días pasados el coordinador del PRI había señalado que había muchas inconsistencias en esta solicitud de desafuero, por lo que se iba a desechar ¿esto está descartado?

RESPUESTA.- Sin embargo, quien decide finalmente todo es la Sección Instructora, y la Sección Instructora acaba de sesionar y por unanimidad acordó darle trámite a la solicitud de desafuero.

PREGUNTA.- Diputado, aunque todavía no es tiempo para que comiencen a recibir las pruebas tanto de cargo como de descargo ¿no tienen por ahí información de si ya está amparado, porque ve que el amparo pues es el que los protege?

RESPUESTA.- No podemos tener información en este momento porque todavía no le corremos traslado.

Apenas estamos ordenando que se le notifique con la copia de la solicitud de desafuero y de las constancias que integran las carpetas de investigación, para efecto de que produzca su defensa, no sabemos si va a contestar o no va a contestar o en qué términos va a contestar.

PREGUNTA.- ¿Cuándo se prevé que haya un resultado de este análisis?

RESPUESTA.- Seguramente se le estará notificando el día de mañana.

PREGUNTA.- Nos podría explicar también en qué procedimiento legislativo se encuentra la solicitud de desafuero del diputado Tarek ¿no ha habido un dictamen aún?

RESPUESTA.- No, no ha habido dictamen porque estamos a la espera de que nos informe el Poder Judicial de la Federación del resultado final de un amparo que tiene propuesto.

PREGUNTA.- Diputado ¿hay una fecha aproximada para que se resuelva este juicio de desafuero?

RESPUESTA.- Pues como todos, tienen su cronograma, están establecidos los plazos en la propia Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Cada etapa tiene su plazo; entonces, vamos, no va a exceder de 60 días hábiles, como lo establece la propia ley.

PREGUNTA.- Diputado ¿no se corre el riesgo de que ocurra lo mismo con Silva que con Tarek?

RESPUESTA.- No entiendo la pregunta.

PREGUNTA.- Sí, o sea ¿no podría volverse a detener este dictamen porque la carpeta a lo mejor no esté totalmente incluida?

RESPUESTA.- Es que yo no puedo asegurar una situación que no tenemos la respuesta todavía del diputado, cuál va a ser la posición que asuma, no sabemos qué documentación vaya a presentar o si va a presentar o si va a acudir o no a acudir. Yo creo que esa pregunta será para otra etapa.

PREGUNTA.- Diputado, es una pregunta muy recurrente, que se dice que por ser del PRI el diputado y usted el presidente, que pues ahí

puede haber consignas, siempre se dice que no, pero en este caso tendría que ser diferente ¿no? que con Tarek.

RESPUESTA.- Pero no encuentro yo absolutamente ninguna diferencia. La posición del partido ha sido siempre exactamente la misma, de que no se va a solapar absolutamente a nadie. Si se advierte la necesidad de separarlo del cargo, así se declarará y si no, también se declarará en ese mismo sentido con total independencia de que pertenezca a la misma filiación política que yo.

PREGUNTA.- ¿Hay alguna fecha que limite el procedimiento de la conclusión de la carpeta de Tarek, es decir, usted dice que el Poder Judicial, están en espera de que resuelva el amparo, pero hay alguna fecha legislativa que determine que esto se tiene que terminar?

RESPUESTA.- Estamos supeditados a que nos manden aquella información y los tiempos del Poder Judicial, pues ellos los fijan.

PREGUNTA.- Diputado, de acuerdo con la solicitud de la Fiscalía de Veracruz en el caso del diputado Silva ¿han detectado algún tipo de inconsistencia en la integración de las pruebas que entregó la Fiscalía?

RESPUESTA.- El estudio apenas inicia. Vamos a ver cuál es la posición que asume el diputado y su defensa, y será hasta en otro momento cuando nosotros tengamos que hacer el estudio completo de la integración de las carpetas.

PREGUNTA.- ¿Pero ustedes no lo han revisado, no podría decir?

RESPUESTA.- Ya revisamos ahorita de entrada los requisitos de procedibilidad y vimos que era viable y por eso se le está dando curso.

PREGUNTA.- ¿Qué puntos tomaron en cuenta para decir que si era viable?

REPUESTA.- Bueno, que viene firmada, solicitada, por el Ministerio Público, que reúne los requisitos mínimos para darle entrada, pero toralmente eso, que viene propuesta por parte legítima.

PREGUNTA.- ¿En siete días se volverían a reunir, la próxima semana o cuándo?

RESPUESTA.- Sí, una vez que transcurra el término del plazo que se le concede por la propia ley, para que responda lo que a su interés convenga, volveremos a convocar para sesionar y seguir a la siguiente etapa.

Gracias.

--ooOoo--